



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

CIRCULAR RECTORAL N° 028

Puerto Boyacá, julio 17 de 2024

PARA: Docentes nuevos y/o que no han realizado curso de inducción I.E John F. Kennedy

DE: Rectoría John F. Kennedy

ASUNTO: Curso de inducción/ certificación en SAC

Cordial saludo respetados compañeros

CONSIDERANDO:

Que la inducción marca el inicio de un proceso de formación y capacitación que facilita y fortalece la integración de los funcionarios a su organización, y de acuerdo a lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional.

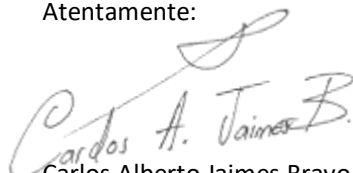
Que la secretaría ha creado lineamientos en plataforma para el curso de inducción

Que algunos docentes han completado el curso de inducción, pero según comunicación del 13 de julio además de completar el curso en plataforma se requiere subir certificación de finalización del curso de inducción a plataforma SAC.

COMUNICACIÓN:

1. Se solicita respetuosamente a los docentes en situación administrativa de ingreso (periodo de prueba, provisionalidad), realizar el curso de inducción según el enlace:
<http://japvirtual.com/boyaca/educacion/induccionsdocentes>
2. Una vez completado el curso y obtenido el certificado de aprobación del curso de inducción a la Oficina de Desarrollo de Personal mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).
3. Se anexa guía de orientación diseñada por la SED Boyacá

Atentamente:


Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy.

Circular. Rectoral No. 028 de 2024